

Reino:	Metazoa
Filo:	Chordata
Clase:	Mammalia
Orden:	Lagomorpha
Familia:	Leporidae
Status	Establecida



DESCRIPCIÓN

Mamífero de tamaño medio, de color gris con tonos más o menos intensos de pardo y vientre blanco. Cola corta con parte inferior blanca y superior gris. Orejas largas y uniformemente coloreadas. Ojos grandes redondos y negros. Patas traseras más desarrolladas que las delanteras. Medidas corporales, CC: 34-35 cm; Ps: 0,90-1,34 kg (*O. c. algirus*), 1,50-2,00 kg (*O. c. cuniculus*). En La Palma, los pesos medidos para los conejos parecen ser más cercanos a *O. c. algirus* (1,07Kg, desviación típica 0,11) (Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009). Incisivos bien desarrollados y de crecimiento continuo, por ello siempre están comiendo para mantenerlos en una longitud adecuada. La fórmula dentaria es: 2.0.3.3./1.0.2.3. (Blanco, 1998).

DISTRIBUCIÓN NATIVA

Nativo del Sur de Europa y del Norte de África (Tislerics, 2000; Nogales, 2006; GISD, 2021). Si se dividiese la Península por una diagonal que la atravesase desde Galicia hasta el noreste de Andalucía, se obtendría la distribución de las dos subespecies que existen: *O. c. algirus* en el cuadrante suroccidental y *O. c. cuniculus*, de mayor talla, en el resto (Villafuerte y Delibes-Mateos, 2007).

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Ha sido introducido en todos los continentes, salvo el Antártico y Asia, y en más de 800 islas o grupos de islas de todo el planeta (Tislerics, 2000; Nogales, 2006; Cabrera Rodríguez, 2008; Cubas, 2019; GISD, 2021).

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

El conejo ha sido introducido en todas las islas canarias, incluyendo la isla de Lobos y las islas del Archipiélago Chinijo (Lanzarote); habiendo sido erradicado sólo del islote de Montaña Clara (Archipiélago Chinijo) (Tislerics, 2000; Nogales, 2006; GISD, 2021).



REQUERIMIENTOS DEL HÁBITAT

Está presente en prácticamente todos los ambientes de Canarias, desde la orilla del mar hasta las cumbres, si bien es muy escaso en la laurisilva. En un estudio realizado en la isla de Tenerife se observó una mayor abundancia relativa entre 200 y 400 y entre 2000 y 2400 m s.n.m., siendo el matorral de cumbre y las medianías del sur en aquellos en los que se registró mayor abundancia y en los pinares en los que la abundancia es menor. Si bien se encuentra en todos los ecosistemas de Canarias, es más abundante en hábitats abiertos, e incluso en los transformados por el hombre. Parece ser que le favorecen hábitat alterados por el hombre, especialmente si implica un incremento en la cobertura herbácea (Nogales et al., 2006; Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009; López-Darias et al., 2016; Bello-Rodríguez et al., 2019, 2021).

</br>

El éxito de la distribución del conejo europeo se atribuye a su alta tasa de crecimiento poblacional y de reproducción; aunque también dependen de las condiciones climáticas y de la disponibilidad de alimento y refugio. Las bajas temperaturas y las elevadas precipitaciones no son apropiadas para esta especie. El estado de conservación de los ecosistemas en las islas posiblemente repercute en las abundancias del conejo, y al cual le favorece las condiciones de cambio climático fundamentalmente en hábitats de alta montaña. El desarrollo de la vegetación con respecto a la precipitación anual juega un papel relevante para explicar su abundancia, como se ha estudiado en Fuerteventura (Cabrera-Rodríguez, 2008; López-Darias & Lobos, 2009; Martín, 2015).

ECOLOGÍA TRÓFICA

Se trata de un fitófago (se alimenta de hojas, semillas, raíces, etc...) con doble digestión capaz de acomodar su dieta en función de la disponibilidad resultante de la competencia con el resto de los herbívoros de la zona donde habitan. El conejo tiene una mayor atracción por las especies endémicas frente a las que no las son por su patabilidad. Selecciona muy positivamente las leguminosas (Fabaceae), gramíneas vivaces de escasa talla (Poaceae) y las compuestas (Asteraceae). En Fuerteventura se ha encontrado que tiene una dieta amplia,

basada en gramíneas principalmente (Tislerics, 2000; Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009; López-Darias & Lobo, 2009; Cubas et al., 2019; González-Mancebo et al., 2019). Cada individuo puede consumir entre 200 y 500 g de material vegetal al día, pudiendo ocasionar un impacto ambiental considerable (Blanco, 1998).

BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

En general, la reproducción tiene lugar entre noviembre y junio, aunque puede ser más largo ya que la hembra puede estar receptiva durante todo el año. Tras una corta dependencia materna, entre 20 y 30 días, los gazapos nacidos (de 3 a 6 individuos, media: 3,5) adquieren la madurez sexual en unos nueve meses. Las hembras pueden entrar en un nuevo celo mientras amamantan una camada anterior, por lo que son posibles hasta 12 camadas en un año, aunque lo más habitual es que se produzcan entre dos y cuatro (Tislerics, 2000; Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009).

Un estudio de camadas, según el Plan de Caza Insular de La Palma, mostró un resultado entre 2,7 a 2,6 gazapos por coneja. Un estudio de 1999 obtuvo resultados similares para el Parque Nacional del Teide. Para el plan de caza de La Palma casi todos los conejos capturados fueron en zonas de vegetación basal o de medianías (Cabrera-Rodríguez, 2008).

INTERACCIONES ENTRE ESPECIES

En Canarias se han descrito interacciones negativas en más de un 40% de la vegetación existente, en su rango de distribución. Se ha comprobado que es capaz de dispersar semillas de la planta invasora *Acacia farnesiana* en la isla de Gran Canaria. Asimismo forma parte de manera importante de la dieta de la aguililla (*Buteo buteo*) y del gato cimarrón (*Felis silvestris catus*), esta última es una especie exótica invasora. Ocasionalmente es consumido por la lechuza común (*Tyto alba*) y frecuentemente por el cuervo (*Corvus corax*) en Alegranza (Nogales et al., 2006; Cabrera-Rodríguez, 2008; Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009; Salas et al., 2009; López-Darias et al., 2016).

El Programa de Conservación de Flora Amenazada en Tenerife contempla al conejo como un factor negativo de las siguientes especies: *Rhaponticum canariense* (cardo de plata), *Cheirolophus metlesicsii* (cabezón), *Teline salsoloides*, *Argyranthemum sundingii* (magarza), *Asparagus fallax* (esparraguera), *Himantoglossum metlesicsianum*, *Euphorbia bourgeauana* (tabaiba), *Hypochoeris oligocephala*, *Kunkeliella psilotoclada*, *Limonium spectabile* (siempreviva), *Micromeria glomerata* (tomillo), *Sideritis cystosiphon*, *Tolpis glabrescens*, *Kunkeliella subsucculenta*, *Navaea phoenicea* (higuereta), *Helianthemum teneriffae* (jarilla), *Dorycnium spectabile* (trébol de risco), *Lotus berthelotii* (pico de paloma) y *Lotus maculatus* (pico de paloma amarillo). El resto de las especies que contempló el programa fueron *Euphorbia mellifera* (tabaiba de monteverde) que se localiza en Tenerife, La Gomera y La Palma; *Atractylis preauxiana* (piña de mar) en Tenerife y Gran Canaria; y *Sambucus palmensis* (saúco) que existe en Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y La Palma (Gobierno de Canarias, 2021a).

El Programa de Conservación de Flora Amenazada en El Hierro contempla al conejo como un factor negativo de las siguientes especies: *Bencomia sphaerocarpa*, *Adenocarpus ombriosus*, *Cheirolophus duranii* (cabezón), *Sonchus gandogeri*, *Argyranthemum wentenii*; otra presenta dos variedades, siendo la de El Hierro *Limonium brassicifolium* var. *macropterum* (siempreviva); por último queda por mencionar *Myrica rivas-martinezii* (faya herreña) que se distribuye en El Hierro, La Gomera y La Palma (Gobierno de Canarias, 2021b).

El Programa de Conservación de Flora Amenazada en La Palma contempla al conejo como un factor negativo de las siguientes especies: *Cheirolophus puntallanensis* (cabezón); *Cheirolophus santos-abreui* (cabezón); *Cheirolophus sventenii* ssp. *gracilis*; *Lotus eremiticus* y *Lotus pyranthus* (flor de fuego), que son endémicos de la Palma;

así como *Myrica rivas-martinezii* (faya herreña) que se distribuye en El Hierro, La Gomera y La Palma; *Euphorbia mellifera* (tabaiba de monteverde o adelfa de monte) que se localiza en Tenerife, La Gomera y La Palma; *Anagyris latifolia* (oro de risco) que se encuentra en Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y La Palma; *Athyrium filix-femina* (helecho); y *Sambucus palmensis* (saúco)(Gobierno de Canarias, 2021c).

DEMOGRAFÍA

Los índices de abundancia dependen de la combinación de factores ambientales, abióticos y bióticos; y la relación con estos factores es variable según el hábitat considerado. Estudios llevados a cabo en la isla de Tenerife indican que los conejos son más abundantes en zonas de retamar de cumbre (matorrales) y en menor medida, en zonas de bosque de Laurisilva y Fayal-Brezal. Estudios realizados en el Parque Nacional del Teide, se citan densidades media de casi 0,5 individuos/ha, llegando a alcanzarse los 3 conejos/ha. En Alegranza se han registrado densidades máximas de 13,40 conejos /ha en verano. Las lluvias son el desencadenante de la reproducción del conejo en climas meridionales. Hubo variaciones de densidad dependiendo del año y de los meses, pero siempre siguiendo el mismo patrón de mayor densidad en el verano y la menor a comienzo del invierno. La incidencia de enfermedades (mixomatosis y la fiebre hemorrágica) ocasiona variaciones en el tamaño poblacional que difieren entre islas e, incluso, dentro de la misma isla. La estima promedio para las islas Canarias varía entre 0,5 y 4 conejos/ha, según el hábitat (Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009 Cubas et al., 2017, 2018, 2021)

PATRÓN SOCIAL Y COMPORTAMIENTO

Vive en madrigueras que albergan grupos sociales cuyo tamaño depende del tamaño de la conejera y de la calidad y estructura del hábitat. El rango social parental determina para la progenie la probabilidad de ser expulsado del grupo familiar, siendo además muy frecuente el infanticidio. Los machos dominantes cubren a las hembras de mayor rango y las hembras de menor rango deberán construir cámaras de cría en áreas menos protegidas de la madriguera e incluso fuera de ella (Tislerics, 2000; Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009).

MODO DE DISPERSIÓN

La dependencia de la madriguera limita el desplazamiento y los convierte en animales sedentarios, con un área de campeo de entre 0,3 y 3,0 ha, pudiendo llegar a desplazarse unos cuatro kilómetros diarios (Blanco, 1998; Long, 2003) .Dentro de una misma isla se dispersa por sus propios medios. Pero es objeto de traslocaciones intra e inter insulares en el marco de la actividad cinegética (Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009).

FECHAS O PERIODOS DE INTRODUCCIÓN

En la isla de Canarias durante el siglo XV.

VÍAS DE INTRODUCCIÓN

En la isla de Fuerteventura en el área de Caza con una introducción vía Liberación.
En la isla de El Hierro en el área de Caza con una introducción vía Liberación.
En la isla de Lanzarote en el área de Caza con una introducción vía Liberación.
En la isla de La Gomera en el área de Caza con una introducción vía Liberación.
En la isla de La Palma en el área de Caza con una introducción vía Liberación.

En la isla de Gran Canaria en el área de Caza con una introducción vía Liberación.
En la isla de Tenerife en el área de Caza con una introducción vía Liberación.

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE HÁBITATS

Contribuyen a la erosión y modificación química de los suelos y a la reducción de la cobertura vegetal, especialmente de flora endémica al reducir la cobertura vegetal; siendo los hábitat alpinos los más afectados actualmente (Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009; Cubas et al., 2019; Martín-Esquivel et al., 2020; Pulido-Suárez et al., 2020).

IMPACTO EN CANARIAS SOBRE ESPECIES ENDÉMICAS, NATIVAS O

Se han realizado estudios sobre su dieta en los hábitats xéricos de Alegranza y Fuerteventura donde se alimentan fundamentalmente de chenopodiáceas. También se ha estudiado el efecto negativo sobre numerosas especies amenazadas en el Parque Nacional del Teide y Parque Nacional Caldera de Taburiente. Para la isla de Tenerife se ha constatado daños en el 56% de plantas endémicas, frente al 30 % de daños a plantas no endémicas. Se ha corroborado daños del 20% de flora endémica con densidades de 0,1 conejos/ha (Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009; Cubas et al., 2018, 2019; González-Mancebo et al., 2019; Martín-Esquivel et al., 2020).

También actuó como dispersor de semillas de exóticas invasoras. En Gran Canaria se ha demostrado que el conejo consume habitualmente semillas de *Acacia farnesiana*, y que actuó como agente dispersor de estas semillas por endozoocoria. La digestión de estas semillas por el conejo no aumenta la tasa de germinación pero si acelera el proceso de germinación (Salas et al., 2009). También se indican en su dieta otras invasoras como las tuneras del género *Opuntia*, *O. maxima* y *O. dillenii* (Guerrero-Campos et al., 2023).

IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS O SOCIALES

En las poblaciones de conejos en Canarias se han detectaron seis especies parásitas de helmintos: *Andrya cuniculi*, *Neoctenotaenia ctenoides* y larvas de *Taenia pisiformis* (cestodos); y *Passalurus ambiguus*, *Trichostrongylus retortaeformis* y *Calodium hepaticum* (nemátodos), éste último parásito citado es capaz de producir serias patologías tanto en humanos como en animales domésticos y silvestres (Fernández-Álvarez et al., 2013). Así como la presencia de *Encephalitozoon cuniculi*, un microsporidio patógeno con potencial zoonótico contrastado (Baz-González et al., 2022).

El conejo ocasiona numerosos daños en la agricultura, que son especialmente significativos en los cultivos de la viña, cereales, papas y tomates. También se registran daños en las primeras etapas de las repoblaciones de especies forestales, en ajardinamientos y, en algunos casos, en campos de golf. Constituye un recurso cinegético muy apreciado aunque la relevancia económica de su caza no es especialmente significativa (Cabrera-Rodríguez y Rodríguez-Luengo, 2009).

SITUACIÓN LEGAL DE LA ESPECIE EXÓTICA

Especies catalogadas En peligro de extinción (Anexo I), según la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Bencomia brachystachya, *Crambe scoparia*, *Crambe sventenii*, *Dracaena tamaranae*, *Echium acanthocarpum*, *Echium handiense*, *Helianthemum bystropogophyllum*, *Helianthemum gonzalezferreri*, *Helianthemum inaguae*, *Helianthemum juliae*, *Helianthemum teneriffae*, *Helianthemum tholiforme*, *Helichrisum alucense*, *Kunkeliella canariensis*, *Kunkeliella subsucculenta*, *Lotus berthelotii*, *Lotus eremiticus*, *Lotus maculatus*, *Lotus pyranthus*, *Pericallis*

appendiculata var. *preauxiana*, *Pericallis hadrosoma*, *Salvia herbanica*, *Sideritis discolor*, *Rhaponticum canariense*, *Gonospermum oshanahanii*, *Teline pallida silensis*.

Especies catalogadas como Vulnerable (Anexo II), según la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Aichryson bethencourtianum, *Argyranthemum winteri*, *Bystropogon odoratissimus*, *Cheirolophus arbutifolius*, *Convolvulus caput-medusae*, *Convolvulus lopezsocasii*, *Dactylis metlesicsii*, *Limonium sventenii*, *Ononis christii*, *Silene nocteolens*, *Gonospermum ptarmiciflorum*.

Especies catalogadas como Interés para los ecosistemas canarios (Anexo III), según la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Cerastium sventenii, *Cicer canariense*, *Crambe arborea*, *Echium wildpretii trichosiphon*, *Erigeron calderae*, *Genista benehoavensis*, *Micromeria leucantha*, *Teline pallida pallida*.

Especies catalogadas que mantendrán la categoría prevista en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y si por motivos de su modificación fueran reducidas dicha categoría de protección, mantendrán en el Catálogo Canario al menos la indicada en el mismo anexo (Anexo V), según la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Anagyris latifolia, *Argyranthemum lidii*, *Cheirolophus metlesicsii*, *Cheirolophus santos-abreui*, *Cheirolophus sventenii gracilis*, *Dorycnium spectabile*, *Isoplexis isabelliana*, *Sambucus palmensis*, *Sideritis cystosiphon*, *Teline nervosa*.

PLANES DE ESPECIES AMENAZADAS

Decreto 167/2006, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Cardo de Plata (*Stemmacantha cynaroides*) y de la Jarilla de Cumbre (*Helianthemum juliae*). BOC nº 234, de 1 de diciembre de 2006.

Decreto 170/2006, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Pico de Fuego (*Lotus pyranthus*) y del Picocernícalo (*Lotus eremiticus*). BOC nº 237, de 7 de diciembre de 2006.

Decreto 33/2007, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Piñamar (*Atractylis preauxiana*). BOC nº 45, de 2 de marzo de 2007.

Decreto 69/2007, de 2 de abril, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de *Helianthemum teneriffae*. BOC nº 75, de 16 de abril de 2007.

Decreto 68/2007, de 2 de abril, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Picopaloma (*Lotus berthelotii*) y del Pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*). BOC nº 74, de 13 de abril, de 2007.

Decreto 2/2009, de 20 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal Escobilla de Guayadeque (*Kunkeliella canariensis*). BOC nº 21, de 2 de febrero de 2009.

Decreto 8/2009, de 27 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de las especies vegetales Colino majorero (*Crambe sventenii*), Conservilla majorera (*Salvia herbanica*) y Cardo de Jandía (*Onopordon nogalesii*). BOC nº 24, de 5 de febrero de 2009.

Decreto 28/2009, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal Rejalgadera de Doramas (*Solanum vespertilio doramae*). BOC nº 58, de 25 de marzo de 2008.

</br>

Decreto 34/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal *Bencomia herreña* (<i>Bencomia sphaerocarpa</i>). BOC nº 71, de 15 de abril de 2009.</br>

</br>

Decreto 329/2011, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal flor de mayo leñosa (<i>Pericallis hadrosoma</i>). BOC nº 2, de 3 de enero de 2012.</br>

</br>

Decreto 1/2012, de 12 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la yesquera de Aluce (<i>Helichrysum alucense</i>) y la siempreviva gigante (<i>Limonium dendroides</i>). BOC nº 19, de 27 de enero de 2012.</br>

</br>

Decreto 17/2015, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Crestagallo de Doramas (<i>Isoplexis chalcantha</i>), la Salviablanca de Doramas (<i>Sideritis discolor</i>) y el Alamillo de Doramas (<i>Pericallis Apendiculata</i> var. <i>Preauxiana</i>). BOC nº 47, de 10 de marzo de 2015.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE ENP

Decreto 153/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide. BOC nº 164, de 11 de diciembre de 2002.</br>

</br>

Decreto 27/2005, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente. BOC nº 52, de 14 de marzo de 2005.

NORMATIVA DE CAZA, PESCA, MARISQUEO, ESPECIES INVASORAS,...

Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias. BOC nº 86, de 15 de julio de 1998.</br>

</br>

Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras. Artículo 9, Disposición adicional segunda y Disposición adicional tercera.

INCLUSIÓN EN LISTA, BASES DE DATOS O NORMATIVA DE OTROS PAÍSES

GISD (IUCN): <http://www.iucngisd.org/gisd/speciesname/Oryctolagus+cuniculus></br>

GBIF: <https://www.gbif.org/species/2436940></br>

CABI: <https://www.cabi.org/isc/datasheet/72046></br>

Department of Agriculture, Water and the Environment, Australian Government:

<https://www.environment.gov.au/biodiversity/invasive-species/publications/factsheet-european-wild-rabbit-oryctolagus-cuniculus></br>

ITIS: https://www.itis.gov/servlet/SingleRpt/SingleRpt?search_topic=TSN&search_value=180129#null</br>

Invasive Species of Japan: <https://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/DB/detail/10040e.html>

TÉCNICAS DE MANEJO

Según el Manual práctico para el manejo de vertebrados invasores en islas de España y Portugal (Orueta, 2003), se podrían llevar a cabo los siguientes métodos para plantear actuaciones de control/erradicación del conejo:</br>

</br>

- Control biológico: la mixomatosis y el EHV ha tenido un éxito variable, al contrario que la introducción de depredadores que siempre ha sido ineficaz y generado desastres ambientales.

En el caso concreto de la mixomatosis inicialmente presenta eficacia pero no es un efecto duradero puesto que tanto los conejos como las pulgas que actúan de vectores se acostumbran por lo que habría que inyectar nuevas cepas víricas, así como otras especies de pulgas para que continúe siendo efectivo. Por el contrario la EHV resulta más eficaz y presenta un efecto más duradero. La virulencia varía estacionalmente y la mortalidad es mayor en zonas áridas. Aunque se debe controlar el desarrollo de la resistencia, lo cual puede hacer precisar medidas de acompañamiento. Por último, el control biológico, ha tenido siempre consecuencias nefastas, se ha probado con comadreja, armiños, zorros, etc., ocasionando pérdidas de población de especies nativas.

• Disparo: se ha mostrado efectivo en islas de muy reducido tamaño en las últimas fases de la erradicación para eliminar los ejemplares restantes (Isla Grossa, Round Island y Philiip Island).

• Trampas: en Montaña Clara y Alegranza (Canarias) se capturaron conejos con jaulas-trampa comerciales y otras de fabricación propia con entrada de tipo trampilla y, por lo tanto de captura múltiple, obteniendo mucho mejor resultado con las de fabricación propia. Como inconveniente se capturan muchas especies no diana, pero el método permite su liberación. Otras fuentes compararon dos tipos de jaula-trampa y se concluyó que el disparador es más eficiente con activación por pedal que por palanca, puesto que se evitan más capturas falsas.

• Vallados: la utilización de vallas puede ser de utilidad para compartimentar el terreno y aumentar la eficacia de la erradicación. Las vallas deben impedir el paso subterráneo. Además, se podría aumentar la efectividad electrificando el vallado.

• Cebos: diversos agentes vegetales han sido utilizados para atraer conejos. Las zanahorias (mejor troceadas) y las manzanas, resultan apetecibles.

• Esterilización: se puede usar tanto la inmunoanticoncepción, como la esterilización quirúrgica. Los métodos de expansión de la esterilidad inmunitaria son básicamente dos: la ingesta de una “vacuna” oral, mediante cebos y la utilización de un vector (normalmente un virus genéticamente modificado) portador de la “vacuna” que, de este modo, se extendería por la población a través del OGM. El inconveniente es que el uso de cebos para difundir la esterilidad es equivalente en eficacia al empleo de anticonceptivos hormonales o al de cualquier otro cebo. Es fácil que no todos los conejos tengan acceso al producto por lo que la esterilidad total es difícil de alcanzar. En el caso de un producto autovacunable, el riesgo es la introducción del vector en una población natural de conejo, en lugares donde su presencia no sea tan problemática o, incluso, donde el conejo sea una pieza clave para la conservación de los ecosistemas.

REFERENCIAS

Baz-González E., Martín-Carrillo, N., García-Livia, K., Abreu-Acosta, N. & Foronda, P., 2022. Molecular Detection of Microsporidia in Rabbits (*Oryctolagus cuniculus*) in Tenerife, Canary Islands, Spain. *Biology*, 11: 1796. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/biology11121796>.

Bello-Rodríguez, V., Cubas, J., Del Arco, M.J., Martín, J.L. and González-Mancebo, J.M., 2019. Elevational and structural shifts in the treeline of an oceanic island (Tenerife, Canary Islands) in the context of global warming. *International Journal of Applied Earth Observation and Geoinformation*, 82: 101918.

BelloRodríguez, V., Mateo, R.G., Pellissier, L., Cubas, J., Cooke, B. and GonzálezMancebo, J.M., 2021. Forecast increase in invasive rabbit spread into ecosystems of an oceanic island (Tenerife) under climate change. *Ecological Applications*, 31(1): 02206.

Blanco, J.C., 1998. *Oryctolagus cuniculus* Linnaeus, 1758. Mamíferos de España. Cetáceos, Ariodáctilos, Roedores y Lagomorfos de la Península Ibérica, Baleares y Canarias. Volumen II.

Editorial Planeta, S.A. 1ª Edición. Barcelona.</br>

</br>

Cabrera-Rodríguez, F., 2008. Seasonal Abundance and Management Implications for Wild Rabbits (<i>Oryctolagus cuniculus</i>) on La Palma, Canary Islands, Spain. *Wildlife Biology in Practice*. 4(2): 39-47</br>

</br>

Cabrera-Rodríguez, F y Rodríguez-Luengo, J.L., 2009. <i>Oryctolagus cuniculus</i> En: Ojeda Land, E. y Rodríguez Luengo J.L. (Eds.), 2022. <i>Compendio de Fichas de la Base de Especies Introducidas en Canarias (2008-2011)</i> Parte II. Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático. Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente. Gobierno de Canarias.</br>

</br>

Cubas, J., Martín Esquivel, J.L., Arco, M.D. and González Mancebo, J.M., 2017. El conejo europeo como ingeniero del paisaje en la alta montaña canaria. <i>Conservación Vegetal</i>.</br>

</br>

Cubas, J., Martín-Esquivel, J.L., Nogales, M., Irl, S.D., Hernández-Hernández, R., López-Darias, M., Marrero-Gómez, M., del Arco, M.J. and González-Mancebo, J.M., 2018. Contrasting effects of invasive rabbits on endemic plants driving vegetation change in a subtropical alpine insular environment. <i>Biological Invasions</i>, 20(3): 793-807.</br>

</br>

Cubas, J., Irl, S.D., Villafuerte, R., Bello-Rodríguez, V., Rodríguez-Luengo, J.L., Del Arco, M., Martín-Esquivel, J.L. and González-Mancebo, J.M., 2019. Endemic plant species are more palatable to introduced herbivores than non-endemics. <i>Proceedings of the Royal Society</i> B, 286(1900): 20190136.</br>

</br>

Cubas, J, Kluge, J, Bello-Rodríguez, V, del Arco, M, Cooke, B & González-Mancebo, JM, 2021. Can be the type of habitat predict the abundance of the European rabbit on oceanic islands? <i>Community Ecology</i>. 10.1007/s42974-021-00039-6.</br>

</br>

Fernández-Álvarez, Á., Feliu, C., Miquel, J., Torres, J. and Foronda, P., 2013. Helminth fauna of wild rabbit <i>Oryctolagus cuniculus</i> in the Canary Islands, Spain. <i>Helminthologia</i>, 50(3): 155-160.</br>

</br>

Gobierno de Canarias, 2021a. Programa de Conservación de Flora Amenazada en Tenerife. Disponible en: https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/conservacion_de_especies/medidas-de-conservacion/otros_planes_y_actuaciones/pc-flora-tenerife/ (Consultado 4 de enero, 2021).</br>

</br>

Gobierno de Canarias, 2021b. Programa de Conservación de Flora Amenazada en El Hierro. Disponible en: https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/conservacion_de_especies/medidas-de-conservacion/otros_planes_y_actuaciones/pc-flora-el-hierro/ (Consultado 4 de enero, 2021).</br>

</br>

Gobierno de Canarias, 2021c. Programa de Conservación de Flora Amenazada en La Palma. Disponible en: https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/conservacion_de_especies/medidas-de-conservacion/otros_planes_y_actuaciones/pc-flora-la-palma/.</br>

</br>

GISD, 2021. Species profile: <i>Oryctolagus cuniculus</i>. Downloaded from <http://www.iucngisd.org/gisd/speciesname/Oryctolagus+cuniculus> on 31-03-2021.</br>

</br>

González-Mancebo, J.M., Díaz, J.J.C., Rodríguez, V.B. and del Arco Aguilar, M.J., 2019. Cinco siglos de invasión del conejo europeo (<i>Oryctolagus cuniculus L.</i>) en ecosistemas árido-secos de Tenerife. <i>Vieraea: Folia Scientiarum Biologiarum Canariensium</i>, (46): 597-624.</br>

</br>

Guerrero-Campos, M., Mendes, S.B., Marrero, P., Romero, J., Concepción, N., Hervías-Parejo, S., González-Mancebo, J.M. & Nogales, M., 2023. Introduced rabbits as seed-dispersing frugivores: a study case on a environmentally diverse oceanic island (Tenerife, Canaries). <i>Biological Invasions</i>, 25: 2117-2129. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10530->

023-03026-2.</br>

</br>

Long, J.L., 2003. <i>Introduced mammals of the world: their history, distribution and influence.</i> CSIRO publishing.</br>

</br>

López-Darias, M. and Lobo, J.M., 2009. Micro-scale distribution of rabbits on Fuerteventura Island.

<i>Biodiversity and conservation</i>, 18(14): 3687-3704.</br>

</br>

López-Darias, M., Palomares, Á., Rodríguez-Luengo, J.L., Martín, A., Medina, F.M., del Arco Aguilar, M.J., Nogales, M., Fernández, Á.B., Garzón-Machado, V., Leal, J. and Cubas, J., 2016. Efectos de una especie invasora en Canarias: el conejo europeo. <i>El indiferente</i>, (22): 169-193</br>

</br>

Martin, J., Marrero, M.; del Arco, M., Garzón, V., 2015. Aspectos clave para un plan de adaptación de la biodiversidad terrestre de Canarias al cambio climático. En: Herrero, A (eds) Los bosques y la biodiversidad frente al cambio climático: Impactos, vulnerabilidad y adaptación en España. 573–580.</br>

</br>

Martin-Esquivel, J.L., Marrero-Gomez, M., Cubas, J., Gonzalez-Mancebo, J.M., Olano, J.M. and del Arco, M., 2020. Climate warming and introduced herbivores disrupt alpine plant community of an oceanic island (Tenerife, Canary Islands). <i>Plant Ecology</i>, 221(11): 1117-1131.</br>

</br>

Martín Carrillo, N., 2018. Estudio de patógenos, virus de la mixomatosis, RHDV y coccidios, que afectan al conejo, *Oryctolagus cuniculus*, en Tenerife. Trabajo de Fin de Grado, documento inédito. Universidad de La Laguna.</br>

</br>

Nogales, M., Rodríguez-Luengo, J.L. and Marrero, P., 2006. Ecological effects and distribution of invasive nonnative mammals on the Canary Islands. <i>Mammal Review</i>, 36(1): 49-65.</br>

</br>

Orueta, J.F., 2003. <i>Manual práctico para el manejo de vertebrados invasores en islas de España y Portugal</i>. Gobierno de Canarias y Gobierno de las Islas Baleares. </br>

</br>

Pulido-Suárez, L., Díaz-Peña, F., Notario-del Pino, J., Medina-Cabrera, A. and León-Barrios, M., 2021. Alteration of soil rhizobial populations by rabbit latrines could impair symbiotic nitrogen fixation in the insular alpine ecosystem of Teide National Park. <i>Applied Soil Ecology</i>, 160: 103850.</br>

</br>

Salas, M., Fernández-Lugo, S. and Naranjo, A., 2009. Interaction between two exotic invading species: endozoochory of <i>Acacia farnesiana</i> seeds by the European rabbit (<i>Oryctolagus cuniculus</i>). <i>The Open Forest Science Journal</i>, 2(1).</br>

</br>

Tislerics, A., 2000. <i>Oryctolagus cuniculus</i> (On-line), Animal Diversity Web. Accessed March 31, 2021 at https://animaldiversity.org/accounts/Oryctolagus_cuniculus/</br>

</br>

Villafuerte, R. y Delibes-Mateos, M., 2007. *Oryctolagus cuniculus* Linnaeus, 1758. En: Palomo, L.J., Gisbert, J. y Blanco, J.C. (Eds.), 2007. Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. Dirección General para la Biodiversidad-SECEM-SECEMU, Madrid. 487-489.

AUTOR/ES

Linnaeus, C.

SITUACIÓN LEGAL

Ley de Caza

Isla	Categoría
El Hierro	Caza menor
La Palma	Caza menor
La Gomera	Caza menor
Tenerife	Caza menor
Gran Canaria	Caza menor
Fuerteventura	Caza menor
Lanzarote	Caza menor

Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias.

Valores de Ley de Caza:

- Caza menor: Especie objeto de caza menor